

Comision Militar

DE

Valencia y Murcia.

Se contesto con fha 25.
de agosto de 1836. ad.
divisio de Piedra

Con fha 3 del Cor^{to}
oficio a V. para que
se provera certificar si
Don Piqueras era pobre
de solemnidad, y por
su oficio fha 28 de mi
sno me dice V. no ser
de ese pueblo: y como
este diga en su ocula
rario que es natural
y vecino de Villafuertes
de oficio sabrado, es in-
dispensable lo averigüe
V. teniendo entendido
que es de edad de 16 años
y que abera tener pa-
dres o parientes en el
pueblo: Sirvan de dis-
firme la contestacion
a la mayor brevedad
por conducto del Nom^{to}

Real de esta Prov^a
Dio que a V. m. d.

Real. a 19 de Ag. de 1786

R. F. C. Fiscal

Donnissio de Piedra
452

M. de S. Ord. de Villafame

